BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS................	»	0.75
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LAS NIVELACIONES

DE ROCHA Y DAMICO

La campaña de la Provincia de Buenos Aires comienza á encontrar intolerable por mas tiempo la administracion de Rocha-DAmico y hace sentir sus quejas por protestas enérgicas que levantan los vecindarios, esquilmados por ese partido de negociantes que la oprlme.

No es que antes y siempre no haya soportado las exacciones pampeanas del rochismo, nó; las defraudaciones cometidas con los hacendados, á quienes se privó de la propiedad de sus marcas, para obligarles á readquirir otras, mediante una nueva compra, y el famoso impuesto de nivelaciones, que hace años viene pagando la Provincia, sin que hasta hoy se halla visto ni el comienzo de los trabajos—los que se postergan indefinidamente al amparo de estudios que á nadie engañan, porque nada tienen de sérios, ni responden verdaderamente á la pronta ejecucion de las obras—son hechos defraudatorios que la Provincia no ha olvidado, ni puede olvidar, pero que ha soportado en silencio solamente porque es muy rica, y es algo indolente, y á nombre de estas dos causas se dejó esplotar en sus intereses, sin reclamar ante la opinion, ni ante la justicia.

Pero el ejemplo de las *nivelaciones* de Rocha y DAmico ha sugerido á los cautos de segundo órden la lucrativa idea de hacerlas ellos tambien en sus respectivos partidos, y estando á denuncias bien autorizadas, tenemos ya implantado el negocio en gran número de partidos de campaña, cuyas municipalidades lo han acordado á diversos favoritos del rochismo.

Barracas al Sud, por ejemplo, ha contraido ya con el ingeniero Toledo una deuda de diez mil nacionales, por trabajos de *nivelaciones y desagües hechos*; sin embargo no se vé un pedazo de tierra donde haya muestras de haberse bajado ó levantado el nivel viejo de los terrenos de ese partido.

Por el contrario, si antes podia considerarse Barracas como un gran bañado, hoy puede llamârsele *estero* con entera justicia, tal es el estado deplorable de sus calles y caminos. Sin embargo ahí está la deuda contraida y quizás pagada, aunque esto último no nos consta.

Quilmes á su vez, gobernado por el Dr. Oteiza y D. Fermin Rodriguez, ha obtenido permiso del P. E. para vender y ha mal-vendido ya los terrenos valiosos de su bañado entre el pueblo y el rio, obteniendo 34,000 pesos moneda nacional, para hacer tambien sus *nivelaciones* y *desagües*.

Mientras tanto, los *desagües* del tesoro han comenzado por grandes bailes en la Municipalidad y lujosos muebles en sus salones municipales, sin que hasta hoy se haya dado un paso en el sentido de reparar los caminos carreteros, cuyo mal estado está matando la agricultura en ese partido agrícolo de antiguo.

De ahí que ese rico partido, camine hoy hácia la miseria, con paso psecipitado, sin que tompoco sea posible el comercio entre su vecindario, por la misma causa de la viabilidad imposible en que se le mantiene.

Lomas de Zamora tiene por su parte sus nivelaciones y desagües acordados en las mismas condiciones que Quilmes—y ambos partidos las han contratado con D. Eduardo Clerice que es uno de los mas favorecidos por DAmico y Cª.

Estos contratos y los demás que se han celebrado en otros partidos, tienen el asentimiento espreso del P. E. de la Provincia.

Y bien, alguien roba. O es el gobierno que percibe el impuesto hace años para esos trabajos, ó son las Municipalidades que votan fondos y perciben otros impuestos para hacerlos.

¿Quién los hace por fin?

Si el Gobierno, la Municipalidad comete defraudacion de la renta pública, pagando trabajos que debe pagar el primero.

Si la Municipalidad, el Gobierno es el que defrauda al vecindario.

Pero ¿qué importa á los rochistas de DAmico esa *vieja preocupacion* que se llama moralidad administrativa? Han encontrado el medio de sacar á la Provincia uno ó dos millones mas de pesos nacionales en forma de contratos de *desagües*, y han de *desaguar* no mas los tesoros municipales, con ese desparpajo indolente que afecta su jefe en materias de moralidad.

La murmuracion pasa....

EL DISCURSO DE SARMIENTO

Se sabe que el discurso de Sarmiento en *la ceremonia* de la proclamacion de marras, fué leido por Mariano Varela; pero no son muchos los que saben, sin embargo, que Mariano Varela es el hombre que mejor lee prosa en esta tierra, tal vez *el único* que sabe esta cosa aparentemente tan fácil y realmente tan difícil—el arte de Charles Dickens—que se llama *leer prosa*.

Pues así y todo, aquel guisote bárbaro, aquella mezcla bruta de trozos de carne salada, legumbres, chorizos, etc; aquella *olla á la española*, no pudo ser dijerida por los oyentes.

Era demasiado pesado para estómagos civilizados, educados á la alta escuela, á la cocina francesa, que, en el concepto de Alejandro Dumas, está mas adelantada que la filosofía alemana!

Leido despues de repartido impreso, releido por cada uno en su retiro, masticado, rumiado, es imposible tomarle atadero.

El autor ya no es lo que era entonces: los años pesan sobre el espíritu como sobre el cuerpo.

¿No lo habeis visto en la calle, abriendo las piernas y arrastrando los piés como cualquier viejo zapatero; pero prefiriendo caminar leguas á tomar un tramway, por vanidad, á fin de no hacer parar completamente el coche y agarrarse con ambas manos para subír pesadamente y hacer comprender á los espectadores *que ya no está Pedro para cabrero?*

Pues se produce un fenómeno idéntico en la esfera intelectual: su orgullo desmedido y su vanidad homérica, han sido insuficientes para alzarlo á las alturas de un discurso político, á pesar de los esfuerzos y de la buena voluncon que Varela lo ayudaba.

El discurso andaba siempre á flor de tierra, caia como un fardo cuyo peso es superior á las fuerzas de un hombre, se arrastraba, como su autor.

Belin es jóven, fuerte, vigoroso y le sirve de lazarillo; pero no hay puntal suficientemente resistente para una casa vieja en que *todo es goteras* y se desmorona y viene al suelo. Mariano Varela no pudo mas en el teatro que Belin en la calle...

Lo mejor del discurso de Sarmiento, sin calembour, fué el final, que díce: Yo me quedo con mi baraja vieja, vieja pero limpia, de jugar al tresillo, caballeros y gente chula. Me quedo con mi amigo don Manuel Ocampo.»

Ha sido, en efecto, lo único pertinente.

Pero esto se contesta con esto otro:

—Hace Vd. muy bien, señor don Domingo.

Quédese Vd. con su amigo, baraje su naipe hasta que las velas no ardan y diviertase mucho en la partida;... que en cuanto á mi, me quedo con el doctor Juarez Celman, baraja nueva y tan limpia como aquella (cuando menos) pero con esta ventaja: no es para manos ada por manos como las de Rocha, las de Mitre, Jovita, Hueyo y de mas taures políticos que tienen las manos tan sucias como Vuesamerced.

Por lo demas, solo merecen tomarse en cuenta sus alusiones á la falta de administracion ó al derroche administrativo, y á la *tirania* imperante hoy en la República.

Aquí, para contestarle con todo el respeto que merece, tenemos que quitarnos el sombrero y recordarle que él, en la Presidencia, ha dado órdenes de sangre y de matanza que horrorizarian á Santos, que está dando pruebas de nobleza con sus vencidos, y que solo en los anales de La Plata podrán recordarse hechos tan vergonzosos como los ochenta mil patacenes recibidos por el famoso asunto del ferro-carril Montravel y los sesenta mil patacones que se hizo dar despues para gastos de etiqueta y carruaje, *de cuando era Presidente*.

Hé ahí el impecable que en todo momento se cree autorizado para tirar la primera piedra!

Cuanda se hable de tiranía y de inmoralidad administrativa, Sarmiento podrá pararse en la punta de los piés y escribir con carbon cerca del techo: *hasta aquí llegue yo!*

"FÍGARO" INSISTE

Dijo FÍGARO que Rocha, por no dejar sus malas mañas, habia de hacer con su discurso en la *ceremonia* de la proclamacion de Ocampo lo que hizo con el pronunciado en el Congreso de Belgrano y con el de la fundacion de La Plata—*robárselo*.

Y á fé que no se equivocó!

El escamoteo se ha producido en este caso como en los anteriores,—tal cual lo preveiamos y anunciábamos,

Sin embargo, ha tratado *El Diario* de mistificar á su público poniendo entre los detalles de *la ceremonia* un título con letras negras que dice: DISCURSO DEL DR. ROCHA:

Leemos... y no hay tal cosa: allá no hay sino una escusa diciendo que el discurso del Dr. Rocha fué *una improvisacion*, y poniendo de su cosecha algunos párrafos mas ó menos patrioteros, con toda la malicia irresponsable con que un cronista se abroga el derecho de mentir al decir que «ha tomado al vuelo una improvisacion».

Pa los pavos!—Me ha de contar á mí que, despues de cuatro dias de designado oficialmente como uno de los oradores de esa solemne farsa, esperó el instante en que Del Valle lo tocára con el codo para ponerse de pié é *improvisar!*...

El discurso estaba escrito, limado, pulido, trabajado, corregido y aumentado. Pero..... ¡qué quieren ustedes! el hombre no puede con su genio!—*Se lo robó!*

Y si no, que lo publiquen!—no como referencias de un repórter que ha tomado al vuelo una improvisacion, porque eso es una pura mentira—sino como discurso hecho y pronunciado por su autor con todas las responsabilidades del caso. A qué nó?...

Dardo Rocha, hablando de pureza electoral y de honradez administrativa ante los mismos que lo han tratado de *calamidad, de archipillo* y otras lindezas par el estilo, es lo último de lo último.

El, la encarnación viva del fraude, de la pilleria, del dolo, de la falsia, del desórden y el robo en proporciones y en forma nunca vista hasta el presente, es el único argentino que no tiene el derecho de hablar de honorabilidad.

Cien razones tan sérias como esas tenemos para asegurar que, los párrafos que ha traido *El Diario*, no son el discurso de Rocha: se le habria caido la cara al suelo de vergüenza si hubiese llevado su aturdimiento hasta el grado de proferir esas palabras delante de gente.

El discurso auténtico ha sido robado oportunamente por su autor.

LA NOTA LÚGUBRE

Fray José Manuel blandiendo el lábaro como una espada y predicando las cruzadas.

No queremos analizar, ni criticar, ni glosar el sermon de don José Manuel Estrada en el acto de la proclamacion de don Manuel Ocampo, á quien no alude ni por equivocacion.

Es pieza que se comenta por sí misma.

La apreciará el público, sin el auxilio de nuestra malicia; y con ese solo propósito copiamos *textualmente* los párrafos que el lector hallará en seguida:

Amados oyentes mios:

Si hoy cupiera gozo en el alma de un argentino, tendríalo yo de venir á derramar mi corazon en el del pueblo que amo tanto.

Atravesamos una hora de escarnio y de angustia, en que la palabra varonil de la verdad debe resonar intrépida, porque, ya adule á los pueblos, ya adule á los tiranos, el lisonjero pone en las naciones fermento de afeminacion y servidumbre.

«Represento aquí á la Union Católica, que puso en el campo político la bandera de la resistencia en nombre del principio mas augusto que ilumina los hombres y los tiempos; y soy un ciudadano libre, que no reconoce freno ni en el capricho de los déspotas, ni en las miserias que los crian!...

Ave Maria purisima...

«La abominacion que nos invade se expresa en una máxima, contraria al Evangelio. Si se cree que el hombre solo vive de pan el Gobierno es un botin, y cada aventurero público una bestia de presa. ¡Imaginais mayor vergüenza y mayor caida? ¡Pensasteis jamás que se pudiera estar en guerra con Cristo, y con los hombres en paz?.... ¿Os maravilla que nuestras instituciones se desmoronen bajo la mano de hombres cuyo Dios es el vientre?... Ved, señores, los estragos de los gobiernos sensuales en nuestras libertades en ruinas...»

Sin pecado concebida...

Amados oyentes mios: En ese marasmo del vicio, las conciencias se corrompen, los corazones se amilanan, y las naciones olvidadizas de Dios, del deber, de la justicia, de su derecho, de sus tradiciones, de las glorias de sus anales y de los himnos de sus poetas, ni aún merecen la compasion que inspira el infortunio; porque no hay pueblo varonil y esclavo juntamente, y los que ceden son dignos de la servidumbre. Los despotismos son horrorosos azotes atraidos por la corrupcion y la cobardia...

Sí, hermanos mios ¡á combatir!—Salvad la República!—salvad la patria que sucumbe!...

Amen!

Y el señor Ocampo, candidato proclamado en ese sermon (porque han de saber ustedes que *eso* es una proclamacion de candidato) no acierta á salir de su sorpresa!

LLAMBÍ CAMPBELL

Se encuentra desde ayer entre nosotros, de regreso de la ciudad del Rosario.

La noticia pertenece al *Diario.*

Pero no nos dice cuál ha sido el resultado de la importante mision que lo llevó.

O no sabia que Llambí Campbell llevó de aquí una mision importantísima?

El resultado de esta, y no el regreso de su persona, es lo que interesa al respetable público.

La noticia del *Diario* ha debido, pues, redactarse en los siguientes términos:

—«Llambí Campbell se encuentra desde hoy en la Capital, de regreso del Rosario, á donde fué con la importantísima mision de comprar con plata, ó con cheque en blanco, ó con cédulas hipotecarias de la série F, la adhesion del Dr. Galvez, nuevo Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

El fracaso ha sido completo: pues aquel jóven no permite que se le hable esa gerigonza asquerosa que usan los jitanos políticos de La Plata.»

Así debió hablar *El Diario.*

El frentazo dado por el comisionado, no su regreso, es la parte sustancial de la noticia.

Se lo avisamos para cuando salude á Luis del Carril, á su regreso, trayendo en su bolsillo los votos de la Provincia de Salta.

INMOLACION DE CATAMARCA

Las hecatombes producidas por la carabina de Ambrosio en las columnas de *La Nacion.*

Amparar viudas y huérfanos, vale tanto como socorrer inundados en Santiago.
M. Gorostiaga.

Catamarca, Abril 4 de 1886.

A FÍGARO.

Ha llegado á nuestro conocimiento que algunos mal intencionados que se ocupan en especular en politica, pretenden implorar la caridad pública en esa capital para favorecer á supuestas viudas y huérfanos de esta, haciendo aparecer á unos y otros como víctimas de la lucha electoral como miembros del partido Nacional é hijos de esta Provincia.

Declaramos que solo se trata de esplotar indignamente la generosidad de ese pueblo, pues tales viudas y huérfanos son una invencion farsaica de los grandes esplotadores de la politica que medran con la politica y la calumnia.

Pedimos la publicacion de este telegrama, manifestacion franca y categórica de lo que afirmamos en honor de la verdad y de la dignidad de este pueblo.

B. M. Gomez, F. C. Figueroa, C. Munabroki, J. Avellaneda, A. de la Vega, B. Alvarez, Máximo Vera, A. S. Madina, J. M. Paz, A. Castellanos, Francisco Gomay, Francisco Castellanos, Moises Soria, M. Gardel, M. Stuche, Manuel Solia, Máximo Rivero, G. Pomay, Severo Soria, G. Gomay (hijo), Delfin Correa, A. del Pino, Alejandro Ruiz, C. Gardel, A. N. Quevedo, Facundo Correa, David Soria, A. Studillo, Ramon R. Tuía, I. Machado, B. Benitez, H. Correa, Juan J. Ibañez, E. Correa, S. Lascano, Exequiel Lopez, Antonio Placerenno, J. Villafañe, Cárlos L. Gonzalez, R. Rodriguez, Bustamante, Bernabe Gomez, B. Gomez (hijo), L. Vergara, José Olmos, E. Soria, P. Chiarolli, O. M. Daza, J. M. Argañaras, Miguel A. Gonzalez, Gustavo L. Koch, J. S. Martinez, José L. Benduúo, Antonio de la Vega, R. A. de la Colina, José F. Segura, J. M. Figueroa, C. Narvrez, Andrés Villegas, José del Pino (padre é hijo), Pedro Michel, Abel Miche, Clásico Galindez, Francisco Ovejero, Pedro Cuello, R. Cuello, Landino Avellaneda, P. Arpas, Pacífico Aibar, Dorio Figueroa, Pedro Nieva, Ramon Nieva, Antonio Valdez, Armengol Morales, A. Carreras, Cruz Urquiza, Zenon Urquiza, Silvano Urquiza, Francisco Urquiza, Ernesto Danett, Agustin Lopez, Electo Soria, Manuel J. Carreras, Soria, Luis Soria (hijo), Juan Gallo, Adolfo Blanco, Uladislao Auguier, Teléforo Ruiz, Amalio Sanchez, B. Cisneros, Juan Cisneros, Benjamin Palacios, Félix de la Puente, S. Lafone Quevedo, A. Agüero, C. Figueroa, C. Torranzo, C. Villagra, D. Alvarez. Francisco Tarija, José Agüero, José Agüero (hijo), G. del Zar, Lorenzo Aguilar, Juan Cisneros, Juan Mercado, Pacífico Mercado, Lucas Premos, H. Capdevila, J. Ibañez, E. Correa, Tristan Gutierrez, R. Vergara, Luis J. Brandon, Ramon Ibañez, Federico del Castillo, Desiderio Oliveira, A. Preto, Fidel Vera, Miguel Vera, Secundino Salas, Manuel V. Salas, Mateo Herrera, Gregorio Herrera, Luis Sanchez, T. Lobo, G. Lascano, Delfin Correá, Heraclio Correa, Ramon Rivero, José Dulce, A. Rodriguez, Gumecindo Lobo, Lorenzo Ahumada, M. Moralez, Ramon Lopes, Mariano F. Rodriguez, Manuel F. Rodriguez.

ÚLTIMA HORA

EL TENIENTE GENERAL CASTRO EN TERRITORIO ARGENTINO

MEDIDAS DE NUESTRO GOBIERNO

Como complemento al *parte de la derrota* que en otro lugar publicamos, van las siguientes noticias cuya verdad podemos garantir.

—El Gobierno argentino, sabiendo oficial-

mente que el General Castro y algunos oficiales fugitivos se han refugiado en nuestro territorio, ha dado órden de prenderlos y someterlos á la Justicia Federal por los delitos que cometieron los revolucionarios al partir para invadir el territorio oriental.

Casi todos los oficiales á que hacemos referencia, han sido presos ya; pero el General Castro se ha escondido.

Se lo busca, y será encontrado, procediéndose como queda dicho.

TELEGRAMAS

Santiago, Abril 3.—*A Ramon Gomez.*—Nos complacemos en felicitar á Vd. y en su persona al Colegio Electoral de Senador por la Capital por la acertada eleccion hecha en la p rsona del señor Combaceres.

Saludo atento.—*Máximo Luis.*

—

Santiago, Abril 3.—*A Ramon Gomez.*—No me sorprende el triunfo que me comunica; felicito á los amigos por la acertada eleccion que han hecho en la persona de nuestro distinguido presidente del Comité Nacional. Aquí no hay novedad.—*A. Rojas.*

—

Mendoza, Abril 3.—*A Ramon Gomez.*—Agradezco noticias sobre eleccion de Senador por la Capital por el Colegio de electores que Vd. preside, quien ha designado por unanimidad al distinguido ciudadano D. A. C. Cambaceres.

Los amigos de esta están de felicitaciones por ese resultado, pues como Vd. le dice el viene á consolidar el triunfo en la Capital de la República.

Lo saluda-—*Rufino Ortega.*

—

Paraná, Abril 4.—*A Ramon Gomez.*—He tenido el mayor placer de imponerme de su telegrama de ayer comunicándome la unánime proclamacion que se ha hecho del distinguido ciudadano Don A. C. Combaceres para Senador al Congreso Nacional. Felicito á usted y demás amigos por tan acertada eleccion.

Le saluda.—*F. Racedo.*

—

Paraná, Abril 4.—*A Ramon Gomez.*—El Colegio electoral que Vd. tan dignamente ha presidido, ha dado una prueba irrecusable del tino y patriotismo con que sus miembros han procedido. La eleccion del señor Combaceres llena acabadamente las aspiraciones de todos los amigos y tiene en su favor las simpatias generales, desde que el elegido tiene esclarecidos antecedentes y remarcables servicios al partido, que lo constituyen bueno entre los hombres buenos.

Solúdalo atentamente.—*Miguel Crespo*, Presidente—*Fortunato Calderon*, *Francisco Gigena*, Secretario.

—

San Luis, Abril 3.—*A C. Cambaceres.*—Con placer he sabido su nombramiento de Senador y lo felicito muy cordialmente por la merecida distincion de que ha sido objeto.

Lo saluda su amigo aftmo.—*R. Cortés.*

—

Corrientes, 4 Abril.—*A C. Cambaceres.*—Lo felicito por su eleccion. Es una merecida distincion á que es Vd. acreedor y que será recibida con aplauso por todos los amigos.

Le saluda su amigo.—*M. Dergui.*

QUISI-COSAS

La carta vieja, como le llama el luchador adusto al honorable anciano D. Manuel Ocampo hizo *programa* cuando fueron á felicitarlo.

Pues no faltaba mas que no lo hiciera, si ha tomado de verdad la cosa.

Lástima que el venerable anciano se quede con su programa... y sin visita.

—

—Y qué decia, qué decia en su programa.

—Que haria un gobierno honrado y patriota.

--Si no fuera quién es el anciano Ocampo, diria que esa frase se la ha robado á Rocha. Es la mismita que pronunció al ¡apoderarse de la Provincia de Buenos Aires.

—

Cuando volvian los *ceremoniosos* del domingo á sus hogares (ó á lo que te criaste) decíale uno á otro:

—Che, ¿quién paga esto?

—No has pasado por el *clus* á recoger la lata?

—Yo no; me dijeron que allí nos habian de pagar.

—Pues perdiste la bolada... No pagan sino presentás la lata.

—

A pesar de las plenas confirmaciones, los *guayabadores* siguieron impertérritos ayer mistificando al público con las noticias orientales.

—Tajes vencido y Santos camino de Inglaterra!—era la última hora.

—

El grandote lanzó el domingo á la noche en boletin el discurso pronunciado en la proclamacion por Júpiter.

Ni por dos centavos lo queria nadie y los muchachos volvieron con purito charque.

Lo que va de ayer á hoy!

—

Ayer, por la mañanita, los muchachos gritaban por esas calles:

—«La proclama de Arredondo al ejército!»

De todas partes se oia el phs... phs... llamándolos.

Fuí á leer y... ¿qué creen ustedes que era?

Todavia el discurso de Mitre que querian hacer pasar á guisa de guayaba,

—

Algunos colegas se estrañan y hasta parece que sienten que la Asamblea santista lo haya proclamado *Gran ciudadano* y *Almirante* á don Máximo.

Y déjenlo que lo proclamen Emperador de la Gran China.

Cuanto mas títulos le dén, mas ridiculo se presenta.

—

Es la prensa rochista quien mas tira á los grandes robos y depredaciones del Almirante oriental.

La paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

—

En el boletin que dió el *Censor* concluía el discurso de Sarmiento:

« Quédome con mis cartas viejas y la gente *chula* ».

Y en el que dió el grandote, dice así:

« Quédome con mis cartas viejas y la gente *culta* ».

Vamos á ver, caballeros, cuál es la que vale?

—

Algunos revolucionarios que murieron en la refriega con la gente de Tajes, llevaban escapularios que decian: «Detente, el corazon de Jesús está conmigo».

Fiate en la Vírgen y no corras.

—

Por activa y por pasiva dice Tres Batatas que las espaldas del Presidente están guardadas por indios del Chaco, de la Pampa y Rio Negro.

Y supongamos que fuera cierto, ¿no valen mas esos indios para guardar espaldas, que todas las batatas del mundo?

A ver, conteste, so simplote.

—

Sarmiento, despues de la proclamacion:

—El único discurso que ha podido leerse, es el mio. Los demás son un atajo de barbaridades.

—

Irigoyen al Coronel don Juan Andrés del Campo:

—No he asistido á la proclamacion de Ocampo, porque me habian dicho que no te quería nombrar Ministro de la Guerra.

—Vive Dios!

—

—Dr. Irigoyen, dicen que Vd. no asistió á la proclamacion por no verse cara á cara con Mariano Varela.

—No es cierto.

—Como él le ha llamado á Vd. rosista y federal...

—Mitre me ha llamado *tradicion de sangre y*, sin embargo, hemos conferenciado en la mejor armonía.

—Entonces, por qué no sistió?

—Por el duelo...

—De su candidatura?

—Malicioso... De familia.

—

El diario mulato suspende para mejor ocasion una laudatoria á los nuevos Diputados Provinciales.

Dice que por falta de espacio.

De vergüenza ha de ser... aunque la vergüenza no ha de andar muy abundante por aquellos *pagos*.

—

Tambien dice el *mesmo* que en la semana entrante quedarán *desiertos* los pueblos de la Provincia á causa de aproximarse el frio.

Qué indirecta para Damico.

—

Hueyo partió ayer á conferenciar con el Gobernádor.

Pues, se trata de ír *negando* á los *clubistas*.

—

Asegura *Sud América* que Santiago Estrada tambien pronunció un discurso en la *ceremonia* de ayer.

Pues le aseguro que no lo oí.

Y sobre qué versaba? ¿Sobre la cria de gorriones?

—

El mismo colega pregunta por qué no habló del Valle en la ceremonia.

Porque no podia con la risa.

—

Júpiter se preparaba á espetarles á los *ceremoniosos* un segundo discurso si hubiesen ido á *preclamarlo* á su casa; pero como no fueron se lo espetó á los desdichados Cantilo y Morel.

Gutierrez se pretestó enfermo.

—

El zonzo abre la boca ayer para decir que todo el *pueblo* de la Capital estaba en la ceremonia.

No serán pueblo ni D. Bernardo ni los irigoyenistas que no asistieron?

Si será zonzo!

—

Gallo ha dejado la redaccion del zonzo. Por eso ya no cacarea, desbarra.

—

Vean: Dice: «El sentimiento no general, sino unánime, es la coalicion del patriotismo... Pues, ¿y el retroceso inmenso y grandísimo de la responsabilidad y el crímen de los que nos conduzcan á él?»

Pero, D. Bernardo; por Dios D. Bernardo, que se le ha ido uno del pesebre!...

CUASIMODO.

SUCESOS ORIENTALES

ÚLTIMOS ECOS

—

PARTE DE LA DERROTA

—

POR UN AYUDANTE DEL GENERAL CASTRO

—

Al dia siguiente de nuestro desembarco en el saladero de Piñayrua, nos pusimos en marcha, yendo toda la infanteria á pié, habiendo conseguido caballos solo para la caballeria que formaban 800 plazas.

Ese mismo dia aparecieron fuerzas del Gobierno por nuestros flancos y retaguardia, tiroteando con guerrillas. Continuamos la marcha pero sin poder comer ni dormir por la persecucion tenaz que se nos hacia.

El 30 á la tarde hubo un tiroteo fuerte entre nuestra caballeria y unas fuerzas de caballeria del Coronel Arribio que se retiraron mas tarde para aparecer por nuestro flanco.

El 31 avanzó resueltamente una division del enemigo, compuesta de la caballeria de Arribio, del Regimiento de Villar y 1º de infanteria.

Fué recibido por Visillac, Mena y batallon de Amilivia trabándose un combate muy sério.

En momentos en que el General Arredondo enviaba refuerzos al combate, aparecieron sobre las cuchillas las columnas del ejército de Tajes y media hora despues estábamos casi envueltos, trabándose una batalla reñidísima que duró dos horas, agotándose la municion de nuestra infanteria y sufriendo un fuego terrible del enemigo.

Rodeados y diezmados tuvieron que rendirse quedando como ochocientos prisioneros, y todos los bágajes. El batallon de Dominguez fué el que ménos sufrió.

El General Arredondo viendo perdida la batalla se alejó con 500 hombres de caballeria y 150 infantes que consiguió montar. Todo lo demás quedó herido ó prisionero.

El General Castro y un grupo como de veinte, logró escapar y atravesar el Uruguay y estamos hoy en territorio argentino.

COSAS DE CASA

El Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. D, Eduardo Wilde, en compañia de su esposa marcha á las Provincias del Interior, donde se detendrá hasta pasada la *Semana Santa*.

FIGARO se complace en desearle feliz viaje como *felice ritorno*.

Pero que desbordamiento de... barbaridades trae ayer el órgano de D. Bernardo!

Concluye su articulo editorial de la siguiente manera:

«Hay pueblo que siente, que luche, y que aguarde mejores destinos.

«Lo deciamos antes de ahora: el imperio de la fuerza contra la justicia, la inmoralidad, en fin, es siempre efimero».

Quien ha escrito eso merece que lo nombren secretario de Aneiros.

De veras.

Se necesita ser cínico, como el diario mulato lo es, para estampar estas descaradas aseveraciones:

«Ayer se ha visto que la inmensa mayoría del pueblo de la Capital está en contra de la politica personalisima del Presidente de la República.»

Ni el Presidente de la República hace política personalisima, ni *cuatro gatos* traidos de las chacras en el ferro-carril del Oeste hacen inmensa mayoria del pueblo de la Capital. Se necesita mulatear y ser rochista para decir semejantes cosas.

Al descolgar *Los Principios* de Santa Fe el nombre del Dr. D. Bernardo de Irigoyen de sus columnas, declara que lo hace por haber desaparecido como candidato á la Presidencia de la República.

El colega ha debido añadir que lo hace con la muy laudable intencion de volverlo á colgar en las del 92 y no así, en absoluto, que *ha desaparecido como* candidato.

Concluye llamándole á Rocha y los suyos perversos y avarientos disimulados.

Dice el diario mulato que nunca ha presenciado una reunion (ceremonia debió decir) política mas entusiasta y mas noble...

Lo de *noble* puede pasar porque estaba allí D. Bartolo con toda su corte; pero en cuanto á lo de entusiasta; persone el mulato que hagamos uso de la espresion mas parlamentaria: —miente á sabiendas.

Si allí hubieron gritos y palmadas y *pateadas*,—como le llaman en el Brasil,—no confundirlo con entusiasmo.

Hé aquí cómo hace la crónica de la *ceremonia* del domingo el diario de don Bernardo:

«El Dr. Del Valle tomó la palabra y en un discurso, que fué aplaudidísimo, proclamó la candidatura del señor don Manuel Ocampo.

Despues la tomó el Dr. D. Mariano Varela, *que fué aplaudidisimo.*

En seguida usó de la palabra el General Mitre, *que fué aplaudidísimo.*

Escuchóse la palabra de José Manuel Estrada quien fué mas aplaudidísimo que ninguno.

Qué estúpido! Con decir que todos fueron aplaudidísimos y mas aplaudidísimo que todos el último, estaba concluido.

Aplauso mas ó menos...

Pedimos al caballero que dejó en esta redaccion diez nacionales, se sirva pasar por ella para su devolucion.

Transcripsciones de FIGARO:

El Deber de Tucuman, «La noticia del dia, Una carta del Sr. Ocampo»; «Silvano Bores» y «Rocha»; *La Montaña* de Córdoba, «A quema-ropa» y «La Mouche», de ADAM; *El Pueblo* de Barracas al Sud, «La Monja» de ADAM.

SECCION AMENA

Sin lágrimas

—

Laura era hija de un opulento comerciante, el cual conservaba sus timbres de nobleza rayando en él el orgullo del antiguo breton.

Emilio conoció á Laura y bastó una mirada para que aquellos dos séres se comprendiesen y se amasen, con ese amor que ni la muerte rompe.

Almas generosas, vivian para sí y les bastaba el recuerdo de su cariño para ser felices.

Cuando el viejo breton supo que su hija amaba á Emilio, la indignacion mas grande se apoderó de él.

Quien era Emilio? De qué raza era su familia?... Y sobre todo, de qué *renta* disfrutaba?

Jóven, de edcucacion mas que mediana, pero sin rentas, é hijo de una modesta familia, vivía pobremente con el producto de su trabajo.

Eso era absurdo, sarcástico!... Era una burla al buen nombre y á la gran fortuna del noble inglés.

Por lo tanto Laura recibió *órden* terminante de *no hablar* mas á aquel hombre y Laura cumplió lo que su padre la mandaba.

Encerrada en una caja de oro la flor arrebatada al tallo y pronto la vereis triste, mústia, marchita.

Llegó un dia en que el padre de Laura notó que el carmin de aquel rostro se tornaba en la palidez de la azucena.

Ay, la palidez de la azucena trocóse en la del lirio!

Emilio creyó comprender que aquel padre era de los que entregan sus hijas al mejor postor y se lanzó á *eso* que los comerciantes llaman el *mercado*, á ese garito consentido, apoyado, y aun aconsejado por las leyes, por que las leyes *aconsejan, consienten* y apoyan cosas tan monstruosas como *el asesinato legal, la deshonra legal*, *el robo* legal mientras condena á dos y aún a cuatro años de Penitenciaria á un infeliz padre de familia que *roba* pan para dar de comer á sus hijos.

No fué raro para él hacerse rico, como tampoco le fué sacar su alma pura y su corazon invulnerable á pesar de haber arrastrado tanto una como otro por el lodo del mercantilismo.

Pidió la mano de Laura y... todavía le faltaba algo mas:—no bastaba el oro que habia adquirido para comprar su felicidad, sino que necesitaba un nombre ilustre!

Un nombre ilustre! Pues, qué, no bastaba su hombría de bien, su intachable honradez?

No: la noble hija del opulento sir Williams *** no podia enlazarse á un cualquiera.

En tanto Laura por momentos sentía desfallecer su espíritu.

En vano la ciencia,—impotente para curar las enfermedades del alma,—buscaba remedio para su mal.

Laura se moría.

—Doctor, cree Vd. que mi hija se encuentra tan enferma?

—Es mucha la gravedad.

—Y no hay remedio?

—Lo hay.

—Doy por él la mitad de mi fortuna.

—Ese remedio no está en los *simples* y *compuestos* de la ciencia de Hipócrates.

—Pues?...

—Las enfermedades del alma solo el alma las cura.

—Luego mi hija?...

—Su hija ama, y es necesario, para que ella viva, que su amor no sea imposible.

—Hija mia, me dicen que tu enfermedad está en el alma.

—Si... Ay! padre si yo pudiera llorar...

—Amas?

—Con toda mi alma!

—Y si ese amor no es imposible, ¿vivirás?...

—Viviré para mi amor.

« Señor don Emilio ***

« Obcecado negué á Vd. la mano de mi hija. Ahora se la concedo. Venga Vd. por ella.

Williams ***

Cuando esta carta fué mandada á su destino, Emilio habia desaparecido de Buenos Aires!

El tiempo transcurrió y un gran cortejo fúnebre llegóse á ver á la puerta del rico y noble comerciante Williams ***.

Laura habia muerto!

Vedla tendida en el ataud.

Solo falta á su frente la corona de azahar cuando un jóven, pálido como la misma parca se presenta en la sala mortuoria.

Su mirada, vaga, fué á detenerse en el rostro de la muerta.

Su paso vacilante lo llevó junto al ataud.

Mientras con su siniestra se sujetaba en el borde del cajon para no caer, la diestra se dirigía al corazon.

Pasaron algunos momentos de silencio sepulcral.

Era Emilio, que, fijo como una estátua, contemplaba el cuerpo inerte de la única mujer que amó en su vida.

Era Emilio que venía á reclamar la palabra de aquel padre... á reclamar un cadáver, de la que fué su vida!

Era Emilio, quien impulsivamente tomó la corona de azahar y colocándola sobre la virgínia frente de su amada, la dió un beso... el único que la diera!

Ni una lágrima en sus ojos!

Ay! Emilio no lloró jamás!

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.--LOS SECRETARIOS.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28

Cambio de domicilio JOSE MANUEL MARTINEZ, Procurador y agente general de negocios, ha trasladado su domicilio á la calle Bolivar N° 24, el cual tiene el gusto de ofrecer á su clientela y amistades. N° 99.—a2 v6.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion*.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Óbras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m/n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m/n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 7 de Abril próximo tendrá lugar en el E. M. del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de útiles de comedor con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 6.

Marzo 30 de 1886.

P. A.
CALIXTO S. BENITES.
QQ.—m30 v7 a. Oficial 1°.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

751—PASEO DE JULIO—751

O.—m3 v jn 3.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m16 perm. LA ADMINISTRACION.

EL DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN

Y

LA COALICION

POR

UN EX-IRIGOYENISTA

FOLLETO DE 40 PÁGINAS EN 8°

Se vende en la Librería de JACOBO PEUSER, San Martin N° 98.—Precio: 50 centavos.

N° 110—a4 v6.

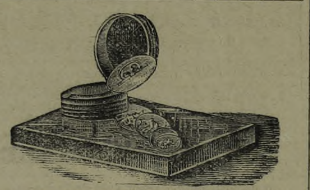

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

Chocolate.
A. Godet

m1 v31.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE

300 TONELADAS

PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA

DEPOSITADAS

EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA

EL LUNES 12 DE ABRIL

A la 1 p. m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra calcárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs. Vivar y Cª en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. N° 112 a6 v12

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o/o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar N°s 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centimetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y lxterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo, situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 o/o del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Juéves 8 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

U U.—f27 v a4.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m/n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents de fondo al Norte

El primer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m/n. Base de venta 3,348.38 cents. m/n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

[CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m/n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.50 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 625 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

CÁRLOS QUIRNO

—

JUDICIAL

—

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de termtnado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps m\[n y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1355

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

DE

MERCADERIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

Calle de Buen Orden núm. 692 al 696

Perteneciente al concurso

Del Sr. D. Domingo Gaggiane

INMENSO SURTIDO DE ARTÍCULOS

PARA

Lampisterias
Hojalaterías
Carpinteros
Tiendas
Mercerías

Para toda clase de negocio

ADEMÁS

Mostradores
Armazones
Vidrieras
Arañas
Y demás enceres

EL MÁRTES 6

Y MIÉRCOLES 7 DE ABRIL

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Órden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecho, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 8 id para hajalateros, 1 id de enderezar, 1 fragua, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderos, bandejas, baldes. baeaderas. cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños de plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero, horquillas para pasto, taladros, formones, cerraduras, tirabuzones, rueditas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, untas de paris, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, serruchos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua maniles, canastas de alambre, yuguillos, balanzas, cucharas, tenedores, cuchillos, tubos, tijeras de esqúilar, hilo y piola varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, víandas de lata, limas, sartenes, iavatorios, regaderas, vidríos, espejos é infinidad de artículos difícil de detallar.

M. M.—m25 v a7.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

—

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

—

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centimetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

E! edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, a gibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/o de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v a14.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 31 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2\[3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2\[3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel L. del Castaño, se hace saber por medio del presente que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de **Mateo Forrester y Ca.**, ha quedado disuelta por mútuo convenio; quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. Francisco J. Meeks.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Nº 113—a6 v8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente sollcitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamoranc; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio.—Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio*.—Oficina Bolivar 21.

Nº 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendienles en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto*.

Nº 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 109—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita. por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Riella** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedío de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Volina*, Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecímiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº 93--m30 v28 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.

Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*. Secretario. Nº 88--m27 v25 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bnstos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 86--m27 v 26 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio*.

Nº 87--m27 v11 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa de Griman, Doña Felipa Piñero y Doña Eustaquia Piñero de Montero**, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir en la expedicion del segundo testimonio que se solicita por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura de venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubre de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demariá en esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 85—m25 va8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra*.

Nº81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz** y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal*. Nº 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 188[illegible] *Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 69—m18 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gab[illegible] Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio [illegible] canette y Cª en el espediente que han iniciado con **D. José Voso** sobre declaratoria de quiebra se [illegible] llama y emplaza al espresado **D. José Voso** para [illegible] dentro del término de quince dias contados desde [illegible] publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 1[illegible] 1886.—*Juan Gonzalez* Secrelario.—Cabildo 2º pat[illegible] Nº 77—m20 va8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, D[illegible] Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el térm[illegible] de treinta dias á contar desde la primera publica[illegible] del presente á todos los que se consideren con de[illegible] cho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría [illegible] que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.--[illegible] nos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla*.

Nº 91--m28 v26

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos [illegible] lina Arrotea, se cita por medio del presente á [illegible] **Antonio Navone** y **Don Juan Mangini**, por el término de quince veces para que comparezcan á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que contra ellos ha entablado don Cárlos M. Quere[illegible] sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de [illegible] que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolivar [illegible] Cabildo. Nº83—m21 va7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por [illegible] quier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay*. Nº 79.—m21 v20

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Fe[illegible] de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—J. *Casabal*. Nº 61—m11 v9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos [illegible] Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que dentro del espresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra*. Nº 97—[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 62—m12

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos por cobro de pesos le sigue don Pablo Duloc, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--(Firmado)--*José Paipo*, Alcalde. Nº 89--m27 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1[illegible] 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 76—m19 v[illegible]